





INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES 2021

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023



META	DESCRIPCIÓN
CP1MP23	ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE GRUPOS DE JÓVENES FORTALECIDAS.

Se suscribió el Contrato de Compra Venta No. 1680 de 2021, para CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE APICULTURA (CENTRIFUGAS) PARA FORTALECER UNA ASOCIACIÓN DE JÓVENES RURALES DEL TOLIMA, COMO UNA ACTIVIDAD ENMARCADA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA", con una inversión de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$24.900.000 M/CTE, mediante la compra de 30 Centrifuga plástica de tres cuadros con herrajes de acero.

A continuación se presenta soporte del acto contractual:

 <p>Gobernación del Tolima NIT: 800.113.672-7 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p>			
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE COMPRAVENTA	No	1680
FECHA	17 DE AGOSTO DE 2021		
NUMERO INTERNO: MM-3821-125			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	CESAR TABARES S. CIA S.A.S		
SIGLA:	CTL COMPANY S.A.S		
NIT:	906 024 709-9		
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO		
C.C.	71 450 755 DE MEDELLIN		
DIRECCIÓN:	CL 33 E 81 A 33		
CIUDAD:	MEDELLIN - ANTIÓQUIA		
TELÉFONO:	4440037-4110732	CORREO ELECTRÓNICO: info@cesartabares.com	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA JURÍDICA	REGIMEN TRIBUTARIO IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA	FECHA RUT 26/14/2013	
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE APICULTURA (CENTRIFUGAS) PARA FORTALECER UNA ASOCIACIÓN DE JÓVENES RURALES DEL TOLIMA, COMO UNA ACTIVIDAD ENMARCADA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA"		
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$24.900.000 M/CTE		
CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO	ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.		

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calles 10 y 11, Piso 4
Medellin - Antioquia, Colombia. Teléfono: 411-1113. Nit: 800.113.672-7. Fax: 411-1413. Correo Electrónico: info@gobernaciontolima.gov.co

 <p>Gobernación del Tolima NIT: 800.113.672-7 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p>			
CLAUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO. PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y CERTIFICADO DE ENTRADA AL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE LOS ELEMENTOS PREVISTOS EN EL CONTRATO QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBEA APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. INFORME DE SUPERVISIÓN, 2. FOTOCOPIA LOS ACTOS CONTRACTUALES, ACTAS ADICIONALES Y ACTAS MODIFICATORIAS, ETC. 3. FACTURA (REGIMEN COMUN) O DOCUMENTO EQUIVALENTE (REGIMEN SIMPLIFICADO); 4. COPIA DEL RUT Y OFICIO REMISIVO A CONTRATACIÓN 6 ACREDITAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON EL ARTICULO 80 DE LA LEY 789 DE 2002 Y COMPROBANTE DE ENTRADA AL ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO. LOS PAGOS ESTAN SUJETADOS AL FAC DEL DEPARTAMENTO.		
CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	1 INFORME DE SUPERVISIÓN Y SU ANEXO, 2 FOTOCOPIA DE LOS ACTOS CONTRACTUALES, ACTAS ADICIONALES SI LAS HAY Y ACTAS MODIFICATORIAS SI LAS HAY ETC. 3 COPIA DEL RUT, 4 FACTURA 6 ACREDITAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON EL ARTICULO 80 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 33 DE LA LEY 1146 DE 2007. PARAGRAFO PRIMERO. PARA EL PAGO DE REGIMEN LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LA INFORMACION DEL CONTRATO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA. PREVIA APROBACION DE LA DIRECCION DE CONTRATACION. PARAGRAFO SEGUNDO. EN CASO DE QUE SE REALICE CAMBIO DE SUPERVISOR SE DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA PARAGRAFO TERCERO. EL SUPERVISOR DEBERA VERIFICAR PARA EL PAGO QUE EL CONTRATISTA HAYA REALIZADO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE		

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calles 10 y 11, Piso 4
Medellin - Antioquia, Colombia. Teléfono: 411-1113. Nit: 800.113.672-7. Fax: 411-1413. Correo Electrónico: info@gobernaciontolima.gov.co



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.672-7
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



<p>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON EL ART 53 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ART 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 EL SUPERVISOR QUE SIN JUSTA CAUSA NO VERIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTEES, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE MALA CONDUCTA, QUE SERÁ SANCIONADA CON ARREGLO AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO VIGENTE. PARAGRAFO CUANTO EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME DE SUPERVISION. PARAGRAFO QUINTO LOS PAGOS DEL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL ESTARAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CAJA PAC.</p>										
CLAUSULA QUINTA- GARANTIAS	<table border="1"> <tr> <th>COBERTURA EXIGIBLE</th> <th>CUANTIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td> <td>Duración de 36 meses</td> </tr> <tr> <td>Cobertura de los bienes adquiridos</td> <td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td> <td>Duración de 36 meses</td> </tr> </table>	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración de 36 meses	Cobertura de los bienes adquiridos	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración de 36 meses
	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA							
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración de 36 meses								
Cobertura de los bienes adquiridos	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración de 36 meses								
CLAUSULA SEXTA- NÚMERO DE CUENTA	81023431703 CUENTA CORRIENTE									
CLAUSULA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBOA									
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE CHAPARRAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.									
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	JUAN CAMILO HUEJE RIBERA - DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL									

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calles 10 y 11, Piso 4
 Edificios Administrativos, Teléfono 800 113 672-7, Fax 800 2631944
 Bogotá - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.672-7
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCION
2597	15/06/2021	03-3-2111-7794	\$25 210 667	\$24 908 408
CONCEPTO Fortalecimiento productivo de pequeños productores rurales en el Tolima EPIN 2020-00473-0053				

CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar los bienes o elementos descritos a continuación con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CENTRIFUGAS PLÁSTICAS DE 3 CUADROS MANUAL, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE	
	Nombre del producto	Centrifuga plástica de tres cuadros con herrajes de acero
	Cantidad	Centrifuga plástica de 3 cuadros manual, herrajes en acero inoxidable
	Generalidades	Centrifuga tangencial plástica de cuadros manual, herrajes en acero inoxidable
	Requisitos Esenciales	Centrifuga tangencial plástica de 3 cuadros manual, herrajes en acero inoxidable
		30

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calles 10 y 11, Piso 4
 Edificios Administrativos, Teléfono 800 113 672-7, Fax 800 2631944
 Bogotá - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.672-7
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Requisitos Específicos	Centrifuga tangencial plástica de 3 cuadros manual, herrajes en acero inoxidable
Empaque y rotulado	Empaque por unidad
Presentación	Unidad

- Realizar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en sus cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- Realizar la entrega en el lugar de ejecución del contrato de los bienes o elementos contratados, de acuerdo con el programa de entrega.
- Entregar los bienes o elementos en las cantidades solicitadas y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, que garanticen la calidad de los mismos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1985 y disposiciones con las establecidas en la propuesta.
- Garantizar los bienes contratados en el contrato.
- Contratar, asegurar, prorrogar o renovar las garantías en el evento en que se encuentre el valor del contrato, se promueva su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el contratista podrá disponer de las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestro. De lo anterior el contratista debe notificar a la compañía de seguros.
- Suscribir el acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato de conformidad con el supervisor.
- Asumir todos los gastos por concepto de impuestos, tasas, transacciones, boletines y todos los demás costos en los que incurra el contratista para la entrega de los bienes contratados en el contrato.
- Garantizar que los bienes a entregar no sufran ningún daño o deterioro durante el traslado de su lugar de origen hasta su lugar de entrega en el municipio.
- Entregar y entregar a la entidad todos los documentos, inventarios y subproductos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, con el objeto de realizar el pago.
- Acreditar las observaciones o requerimientos formulados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria por conducto de la supervisión.
- Entregar registro fotográfico de cada una de las CENTRIFUGAS PLÁSTICAS DE 3 CUADROS MANUAL, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE y sus beneficiarios en el lugar de entrega.
- En el lugar de la entrega de los bienes a entregar, emitir un penón de 100 un de peso por 80 un de envío con la autorización del proponente, luego de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y luego de la

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calles 10 y 11, Piso 4
 Edificios Administrativos, Teléfono 800 113 672-7, Fax 800 2631944
 Bogotá - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.672-7
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



la gobernación el Tolima "El Tolima nos une" previas instrucciones del supervisor del contrato.

- Presentar informes al Departamento del Tolima cuando le sean solicitados por el supervisor del contrato.
- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Suscribir acta de liquidación a la terminación del contrato.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

- Realizar el Pago Correspondiente por el valor de los equipos adquiridos.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Gobernación mantendrá la inspección permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución íntegra y oportuna del objeto a contratar.
- Acelerar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disposiciones presupuestales y de FAC previstas para el efecto.
- Tramitar oportunamente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones pactadas que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones cesantes se ejecutaron con base a la oferta económica presentada por el proponente.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calles 10 y 11, Piso 4
 Edificios Administrativos, Teléfono 800 113 672-7, Fax 800 2631944
 Bogotá - Tolima - Colombia

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
 Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
 Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.672-7
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ANEXO 8 OFERTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATACIÓN COMPRESIVA DE EQUIPOS DE APICULTURA (CENTRALIZADA) PARA FORTALECER EL MANEJO DEL CICLO DE VIDA DEL ABEJA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA (EN MARCO DEL PLAN DE INICIATIVA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL CICLO DE VIDA DEL ABEJA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA.

PRELIMINARES OFICIALES

PRESUPUESTO OFICIAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO PARA PULVERIZACIÓN DE COLONIAS MATAHAYAS PARA EL MANEJO DEL CICLO DE VIDA DEL ABEJA	50	\$493.700	\$24.685.000
SUBTOTAL				\$24.685.000
VALORES				\$0
TOTAL OFERTA ECONOMICA				\$24.685.000

NOTA 1: Los precios unitarios contemplados por este contrato resultante de la OFERTA ECONOMICA SERAN LOS MAS BAJOS QUE SE PRESENTEN Y QUE SEAN VÁLIDOS POR EL TIEMPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA 2: LOS VALORES UNITARIOS, VALORES TOTALES, SUBTOTAL, TOTAL OFERTA ECONOMICA DEBERAN LEERSE EN LA UNIDAD CORRECTA. PESOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO.

NOTA 3: El presente presupuesto está basado en el presupuesto de inversión de la Ley de Presupuesto y el Cuenta Pública de 2021 del Municipio de Chaparral - Tolima. El presente presupuesto es un presupuesto de inversión y no un presupuesto de funcionamiento. El presente presupuesto está basado en el presupuesto de inversión de la Ley de Presupuesto y el Cuenta Pública de 2021 del Municipio de Chaparral - Tolima. El presente presupuesto es un presupuesto de inversión y no un presupuesto de funcionamiento.

Se da fe en el presente documento en la ciudad de Ibagué, a los 14 días del mes de septiembre del año 2021.

El Tolima nos une
 Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3ª entre Calles 10 y 11, Piso 4
 Medellín, Colombia. Teléfono: 2611111 Ext. 302. Telefax: 2631944 1411-1413
 Bogotá - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.672-7
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



El presente documento es una oferta económica para la contratación de los bienes y servicios descritos en el presente documento. El oferente declara que ha leído y entendido el contenido del presente documento y que su oferta es válida por el tiempo establecido en el presente documento. El oferente declara que su oferta es válida por el tiempo establecido en el presente documento. El oferente declara que su oferta es válida por el tiempo establecido en el presente documento.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA -MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilitación para celebrar contratos conforme a la ley. La exigencia de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato el cual se podrá cobrar, previo requerimiento con base en el presente documento, el cual presta garantía suficiente.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se demeren del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

El Tolima nos une
 Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3ª entre Calles 10 y 11, Piso 4
 Medellín, Colombia. Teléfono: 2611111 Ext. 302. Telefax: 2631944 1411-1413
 Bogotá - Tolima - Colombia

Con la compra de equipos de apicultura se beneficia a la ASOCIACION APROEMSUR EL COLMENAR del Municipio de Chaparral – Tolima, proyecto que actualmente se encuentra en ejecución.

ASOCIACIONES BENEFICIADAS:

ASOCIACION	MUNICIPIO	INVERSIÓN
ASOCIACION APROEMSUR EL COLMENAR	CHAPARRAL	\$24.900.000

Ibagué, 14 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO

DIEGO ARBEY MATIZ GARZON
 Secretario de Desarrollo Agropecuario

"El Tolima nos une"
 Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
 Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
 Ibagué, Tolima - Colombia